

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
 SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

ESTADO No. 22
 DE 14 FEBRERO DE 2024

	RADICACIÓN	MAGISTRADO PONENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	TIPO DE PROVIDENCIA	VER PDF
1.	13001310300320220028401	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	VERBAL- RESP. CIVIL CONTRACTUAL	ENITH VASQUEZ MENDOZA	COPROPIEDAD EDIFICIO EL CONQUISTADOR Y OTRO	13 DE FEBRERO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
2.	13001310300820210002401	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	VERBAL - RESP. CIVIL CONTRACTUAL	MARÍA CAROLINA AMADOR GUERRERO Y OTROS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO	13 DE FEBRERO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
3.	13001311000520190022801	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	VERBAL - DIVORCIO	RONALD ANTONIO BARRANCO ARBOLEDA	DOLLYS LORENA CHARTA VALAREZO	13 DE FEBRERO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

4.	13244318400120230001103	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	DILIGENCIAS EXTRAPROCESALES - MEDIDAS CAUTELARES	GALO ARTURO TORRES SERRA	CARMEN SOFÍA SERRA DE TORRES Y OTRO	13 DE FEBERERO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
5.	13001310300320190015504	OSWALDO HENRY ZÁRATE CORTÉS	RECURSO DE SÚPLICA	VÍCTOR GAVIRIA GÓMEZ	ALIRIO ARISTIZÁBAL BUITRAGO Y OTROS	13 DE FEBERERO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO

PARA NOTIFICAR LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:00 A. M. Y SE DESFIJA A LAS 5:00 PM DEL MISMO DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

ELBA ROSA PÉREZ AHUMADA
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA

Firmado Por:

Elba Rosa Perez Ahumada
Secretaria
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533f522a2a901f2d75f9dd139c10faf678bf5339c664556cccbe6fceb08178ce**

Documento generado en 13/02/2024 04:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>